

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1954 *REPSOL PETRÓLEO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Administrador Único de REPSOL PETRÓLEO, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, en el Auditorio del domicilio social, calle Méndez Álvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 1 de junio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.- Reelección de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Modificación del objeto social de la sociedad y consecuente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador único ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Dado el contexto excepcional derivado de la situación generada por la pandemia de Covid-19, el Administrador único de la Sociedad, con el propósito de preservar los intereses generales y la salud de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General y a la vista de la normativa sanitaria vigente, recomienda a los accionistas que deseen participar en la Junta General que valoren la posibilidad de otorgar su delegación

en favor de otro asistente, lo que evitaría, cuando no la consideren imprescindible, su asistencia física al lugar donde se desarrollará la Junta General.

Asimismo, se recuerda que, a la fecha de esta convocatoria, la normativa sanitaria prevé limitaciones de aforo y distancias de seguridad interpersonal mínimas que reducen significativamente la capacidad del Auditorio del domicilio social de la Sociedad en el que se desarrollará la Junta General. Aunque dicho aforo reducido es compatible con la asistencia media de anteriores reuniones de la Junta General de la Sociedad, a la vista de dichas restricciones actuales, en previsión de las que puedan permanecer en vigor al momento de celebración de la Junta General de accionistas y con el propósito de respetar la paridad de trato entre los accionistas, el acceso al Auditorio se hará por estricto orden de llegada de los accionistas y sus representantes. Una vez se haya alcanzado el aforo máximo del Auditorio, no será posible acceder al mismo.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuitos de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto literal de las propuestas de los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de abril de 2021.- El Administrador único, Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor.

ID: A210027374-1